



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 130, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27, fracciones VIII y XXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1°, 2°, 6°, 7°, 8°, 9° y 25 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público; 1°, 2°, 3°, 7°, 8°, 9°, 10, 11 y 12 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público; 1°, 2°, apartado A, fracción III, apartado B, fracción XXIII, 5°, último párrafo, 8°, 9°, fracciones XV y XVI, 10, 23, fracciones I, V, VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y en cumplimiento al Resolutivo Séptimo del Dictamen que resolvió en sentido afirmativo la correspondiente solicitud de registro, se expide el presente **Certificado de Registro Constitutivo número SGAR/4054/2015**, el cual acredita el carácter de **Asociación Religiosa** a:

IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA SIRO ORTODOXA DE ANTIOQUIA EN LA REPUBLICA MEXICANA

El Secretario de Gobernación

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Miguel Ángel Osorio Chong", written over a diagonal line that serves as a signature guide.

Lic. Miguel Ángel Osorio Chong

El Director General de Asociaciones
Religiosas

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Arturo Manuel Díaz León", written over a diagonal line that serves as a signature guide.

Lic. Arturo Manuel Díaz León